

DESTROZOS EN CÁRCEL DE ALTA SEGURIDAD:

Gendarmería se querrela contra 28 reos por Ley de Seguridad del Estado

Frente a la seguidilla de desórdenes y destrozos en el módulo de máxima seguridad del Recinto Penitenciario Especial de Alta Seguridad (Repas), Gendarmería presentó una querrela contra 28 reclusos amparándose en la Ley de Seguridad del Estado.

Aquello, en base al artículo referido a quienes "destruyan, inutilicen, paralicen, interrumpen o dañen las instalaciones, los medios o elementos empleados para el funcionamiento de servicios públicos", y bajo la legitimación de que estas acciones pueden ser iniciadas por la autoridad o persona afectada.

El ministro de Justicia, Luis Cordero, detalló que estos hechos —que comenzaron el 6 de junio— han sido protagonizados por internos vinculados a la banda transnacional de crimen organizado Tren de Aragua.

"No es simplemente destrucción de la infraestructura, respecto de las cuales las denuncias ya están formuladas (...), se ha alterado severamente y se puede comprometer severamente el funcionamiento de una infraestructura esencial y, por lo tanto, el Ministerio de Justicia le ha pedido a Gendarmería que se querelle esta vez por la Ley de Seguridad del Estado", agregó.

Ya se iniciaron trabajos de reparación en diversas celdas, por unos \$100 millones, pero el costo total de los destrozos continúa en evaluación, dijo el ministro.

Sobre los motivos de estos hechos, Cordero afirmó que los internos "reclaman las condiciones estrictas que tiene máxima seguridad: solo tienen comunicación mediante locutorios, solo pueden recibir personas que están documentadas legalmente en Chile"; no obstante, afirmó que "no vamos a negociar con delincuentes" y que "ni Gendarmería ni el Estado van a dar un paso atrás respecto del tratamiento de estas personas".